

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-115

SALTA, 03 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.882/2011.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2011-1504 y R-DNAT-2012-019 – relacionada a las designaciones interinas de los docentes Lic. Elena Escobar e Ing. Pablo Alejandro Campos – en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el área Virtual del CIU 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 20 de marzo de 2012 resolvió convalidar las citadas Resoluciones en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resoluciones R-DNAT-2011-1504 y R-DNAT-2012-019 – relacionadas a las designaciones interinas de los docentes Lic. Elena Escobar e Ing. Pablo Alejandro Campos – en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el área Virtual del CIU 2012 y que fueran emitidas por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales